



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE
2026 PARA LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAL DE
SERVICIO DE ADMISIÓN Y CONTROL DE AMBIENTE INTERNO**

Proceso: Convocatoria para la acreditación profesional de personal del servicio de admisión y control de ambiente interno para el año 2026

Asunto: Lista definitiva de admitidos y excluidos

Expediente: 3910-2025-000003

Visto el expediente en tramitación de la convocatoria del proceso evaluador para la obtención de la acreditación profesional para ejercer como personal del servicio de admisión y control de ambiente interno, aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística n.º 798/2025, de fecha 9 de diciembre de 2025, publicada en el BOIB n.º 164, de 13 de diciembre de 2025, y las posteriores correcciones publicadas en el BOIB n.º 170, de 23 de diciembre de 2025, y en el BOIB n.º 15, de 31 de enero de 2026.

Considerando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, consta presentada una única solicitud.

Visto el acuerdo del Tribunal calificador por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se determinan las deficiencias documentales a subsanar, adoptado de acuerdo con el acta de fecha 28 de abril de 2026.

Considerando que la persona aspirante ha subsanado las deficiencias detectadas dentro del plazo concedido, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, sin perjuicio de la aportación del certificado de antecedentes penales del país de origen en el plazo excepcional previsto.

De conformidad con el punto 6 de las bases de la convocatoria mencionada, y con el artículo 15 del Decreto 41/2011, de 29 de abril, regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas, el Tribunal calificador,

ACUERDA:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, con el siguiente resultado:

Único aspirante presentado, **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
Carabalí Fernández, Edgar Elias	*6848**

Identif. doc. elect.: ES:07999-2026-5085E90A-AB1A-4157-88DB-DEB7D07B5BF8 19/05/2026 17:48:27 Pag.:1/2
CONSELL INSULAR DE MENORCA- Org.:L03070009 Validar: https://www.carpetaciudadana.org/cime/validarDoc.aspx





Segundo. Hacer constar que la participación de la persona aspirante en las pruebas **queda condicionada a la aportación del certificado de antecedentes penales del país de origen**, con traducción oficial en su caso, de acuerdo con la Base 4 de la convocatoria, el cual deberá presentarse dentro del plazo excepcional previsto, es decir, hasta el último día hábil anterior a la realización de las pruebas.

Tercero. Convocar a la persona aspirante a la realización de las pruebas evaluadoras el día **27 de mayo de 2026**, en la sede del Consell Insular de Menorca (Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó), con el siguiente horario:

- **Prueba psicotécnica:** a las 10:00 horas
- **Prueba teórica (tipo test):** a las 12:00 horas

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en la sede electrónica del Consell Insular de Menorca.

La secretaria
Mónica Lucchese Ramón
(*firma electrónica*)

Visto bueno
El presidente
Alberto Hurtado Pardos
(*firma electrónica*)

Identif. doc. elect.: ES:07999-2026-5085E90A-AB1A-4157-88DB-DEB7D07B5BF8 19/05/2026 17:48:27 Pag.:2/2
CONSELL INSULAR DE MENORCA-07999- Org.:L03070009 Validar: <https://www.carpetaciudadana.org/cime/validarDoc.aspx>

